



Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario – Recuperación ante Desastres (CDBG-DR)

Modificación sustancial al Plan de acción para la Asignación 2023 CDBG-DR PLUS UP para DR-4683

Julio de 2025





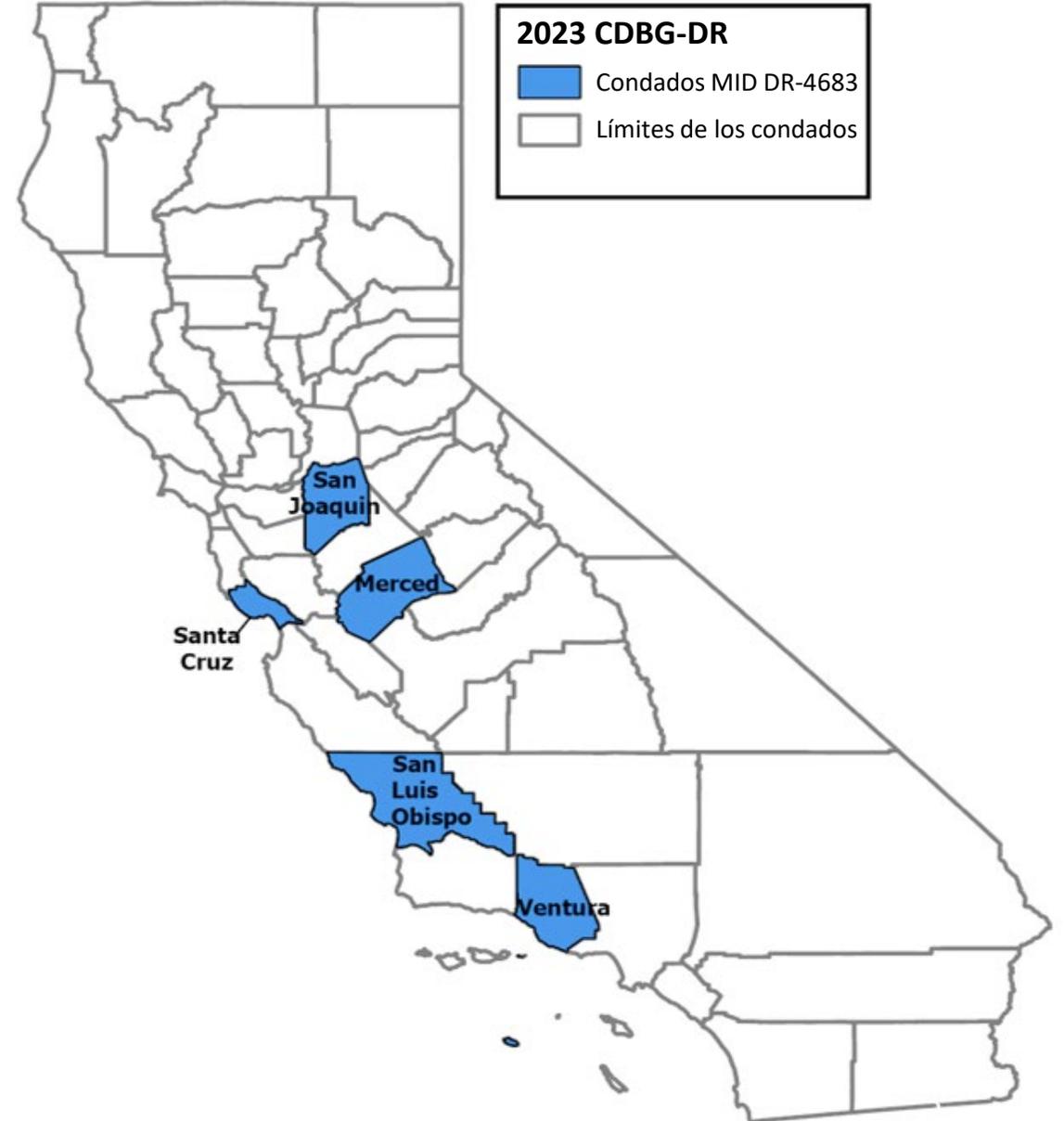
Agenda

- Presentaciones
- Asignaciones CDBG-DR para DR-4683
- Necesidades no satisfechas
- Presupuesto y programas propuestos para la asignación PLUS UP:
 - Programa acelerador de vivienda multifamiliar
 - Programa de sustitución y elevación de viviendas prefabricadas
 - Reserva para mitigación de riesgos
- Próximos Pasos



Condados MID identificados por HUD

- Merced
- Santa Cruz
- San Luis Obispo
- San Joaquín
- Condado de Ventura





Cronograma para fondos CDBG-DR para DR-4683 (Temporada de tormentas invierno dic-ene 2023)

Asignación original: \$115 millones

- Aviso en el Registro Federal: 27^{de} noviembre de 2023, vigente desde el 4^{de} diciembre de 2023 (Ley pública 117-328)
- Plan de acción presentado por HCD a HUD – 3 de abril de 2024
- Plan de acción aprobado por HUD – 4 de junio de 2024
- Acuerdo de subvención con HUD – 15 de julio de 2024

Segunda asignación: \$85,349,000

- Anunciada por HUD: 7 de enero de 2025
- Retiro del anuncio por HUD: 21^{de} enero de 2025
- Aviso publicado en el Registro Federal: 19^{de} mayo, vigente desde el 27 de mayo de 2025
- Se activa el plazo de 90 días para la presentación del plan de acción desde la fecha de vigencia.
- Cronograma: período de comentarios públicos (15^{de} julio – 15^{de} agosto)
- Envío a HUD: 25^{de} agosto



Asignaciones para fondos CDBG-DR para DR-4683 (Temporada de tormentas invierno dic-ene 2023)

Número de FEMA ante desastres DR-4683	Asignación original	Segunda asignación PLUS UP
CDBG-DR	\$100,019,000	\$74,217,000
Reserva para mitigación (15%)	\$15,003,000	\$11,132,000
Administración (5%)	\$5,751,100	\$4,267,450
Asignación total	\$115,022,000	\$85,349,000
Total general para ambas asignaciones	\$200,371,000	



Necesidades no satisfechas DR-4683



Actualización de necesidades no satisfechas

	Necesidad directa e indirecta	Presupuesto y obligaciones de asistencia financiera	Necesidad no satisfecha	% de necesidad no satisfecha
Vivienda de alquiler	\$3,600,084,262	\$436,710,447	\$3,163,373,815	94%
Vivienda ocupada por el propietario	\$99,101,178	\$42,086,927	\$57,014,251	2%
Infraestructura	\$294,296,980	\$193,958,547	\$100,338,433	3%
Desarrollo económico	\$74,204,308	\$37,172,882	\$37,031,498	1%
Total de necesidades no satisfechas para la recuperación	\$4,067,686,800	\$709,928,803	\$3,357,757,997	100%



Vivienda y exposición a riesgos en los condados MID del DR-4683

Total de unidades habitacionales en zonas de alto riesgo por incendio e inundación

Condado MID DR-4683	Unidades en zona de alta/muy alta severidad de riesgo por incendio (FHSZ)	Unidades en zona de riesgo por inundación especial de 100 años	Total en zonas de alto riesgo por incendio e inundación	% de unidades en zonas de alto riesgo por incendio e inundación
Ventura	62,838	13.378	76.216	48.23%
San Luis Obispo	25.372	5.247	30.619	19.37%
Santa Cruz	11.230	9.476	20.706	13.10%
Merced	7	19.295	19.302	12.21%
San Joaquín	5	11.189	11.194	7.08%
Totales	99.452	58.585	158.037	100%

Datos analizados por HCD y derivados de fuentes públicas de datos sobre vivienda y riesgos.



Uso propuesto de los fondos PLUS UP

Programas	Presupuesto actual \$115 millones	Propuesto Más de \$85 millones	Total \$200 millones
Mitigación total (15%)	\$15,003,000	\$10,576,170	\$25,579,170
Centro de resiliencia para migrantes ampliado al Programa de Infraestructura Resiliente para Mitigación (MIT-RIP)	\$15,003,000	\$4,256,058	\$19,259,058
Mitigación para viviendas ocupadas por sus propietarios – (solo Ventura)	\$0	\$6,320,112	\$6,320,112
Total recuperación de viviendas	\$94,267,900	\$70,505,380	\$164,773,280
Acelerador DR-MHP	\$ 59,017,900	\$70,505,380	\$129,523,280
Sustitución y elevación de viviendas prefabricadas	\$ 35,250,000	\$0	\$35,250,000
Administración	\$ 5,751,100	\$4,267,450	\$10,018,550
Asignación total DR-4683	\$115,022,000	\$85,349,000	\$200,371,000



Asignación número 2

Programas de vivienda propuestos



Programa de sustitución y elevación de viviendas prefabricadas (MHRE)

- Asignaciones a subbeneficiarios para administrar un programa de reemplazo y elevación de viviendas prefabricadas dirigido a hogares de ingresos bajos y moderados (LMI) afectados en parques de casas móviles.
- Se están procesando acuerdos estándar para Merced, San Joaquín y San Luis Obispo.
- Se espera que las solicitudes se abran en octubre de 2025 o antes.

Cambios propuestos:

- Redistribuir las asignaciones para los condados de Santa Cruz y Ventura debido a la falta de necesidades no satisfechas.
- Incrementar el límite máximo de subvención de \$350,000 a \$500,000.

Condados MID 2023	Número original de viviendas prefabricadas dañadas	Asignación local original	Asignación local actualizada
Santa Cruz	71	\$2,531,030	\$0
Merced	176	\$6,250,765	\$10,384,706
San Joaquín	236	\$8,381,706	\$10,899,756
Ventura	94	\$3,350,941	\$0
San Luis Obispo	328	\$10,938,837	\$10,938,837



Programa Acelerador para Viviendas Multifamiliares (DR-ACCEL)

- La convocatoria NOFA, publicada por HCD, está dirigida directamente a desarrolladores para cubrir brechas de financiamiento en proyectos multifamiliares asequibles que hayan recibido un premio de al menos un programa de préstamos de HCD antes de 2024.
- Criterios de elegibilidad y puntuación simplificados: número de unidades asequibles, apalancamiento, preparación y proximidad al desastre.
- La primera ronda de NOFA se publicó el 31 de enero de 2025; las solicitudes cerraron el 26 de marzo de 2025; se esperan los premios en julio de 2025.

Cambios propuestos:

- Agregar aproximadamente \$63,083,761 en fondos CDBG-DR para la segunda ronda de NOFA.
- La segunda ronda de NOFA ampliará la elegibilidad a proyectos que hayan recibido un premio de al menos un programa de préstamos de HCD *antes de la fecha de cierre de la solicitud de la segunda ronda de NOFA DR-ACCEL.*



Lista de proyectos aceleradores elegibles

	Proyecto	Desarrollador	Condado	Unidades asequibles	Brecha de financiamiento
1	Mercy Village	UP Holdings	Merced	69	\$ 21,077,941
2	Paseo Paloma	Peoples Self-Help	San Luis Obispo	71	\$ 33,811,189
3	Hunter House	Service First of Northern CA	San Joaquin	119	\$ 27,525,993
4	Casa de Mariposa	Visionary Home Builders	San Joaquin	56	\$ 28,256,899
5	Cypress Place	Peoples Self-Help	Ventura	59	\$ 22,790,122
6	Aspire Apartments	Many Mansions	Ventura	87	\$ 24,751,918
7	Fillmore Terrace	Peoples Self Help	Ventura	49	\$ 29,077,270
8	Beverly Gardens	Pacific Southwest	Santa Cruz	24	\$ 7,572,630
9	Capitola Manor	MidPen	Santa Cruz	51	\$ 23,238,094
10	525 Water Street	Kingdom Development	Santa Cruz	89	\$ 45,858,841
Brecha tota/necesidad no satisfecha					\$263,960,897
Asignación original					\$ 52,576,258
NUEVA Brecha tota/necesidad no satisfecha					\$ 211,384,639



Segunda asignación propuesta para programas de mitigación reservados



Resultados preliminares de la divulgación

Los resultados de la divulgación identificaron dos áreas de necesidad potencial:

- 1. Programa de mitigación para viviendas ocupadas por sus propietarios (OOM)**
 - Adaptaciones para hacer que las viviendas unifamiliares sean más resistentes ante desastres futuros.
- 2. Programa de infraestructura resiliente para mitigación (MIT-RIP)**
 - Durante las acciones de divulgación, se identificó la necesidad de mejorar la infraestructura física de las instalaciones existentes para aumentar su resiliencia frente a desastres futuros.



Metodología para la asignación adicional de MIT

Condado	Unidades de vivienda expuestas a riesgos (HEHU)	Porcentaje total	Porcentaje de asignación (debe tener un mínimo de 20,000 HEHU)	Montos asignados a los subbeneficiarios
Ventura	76.216	48.2%	60%	\$5,557,337
San Luis Obispo	30.619	19.4%	24%	\$2,184,873
Santa Cruz	20.706	13.1%	16%	\$1,477,514
Merced	19.302	12.2%	n/a	-
San Joaquín	11.194	7.1%	n/a	-
Total	158.037	100%	100%	\$9,219,724



Fondos reservados para mitigación

Condado	Asignación actual de fondos de mitigación reservados para las agencias públicas de vivienda (solo centros OMS)	Cambios propuestos: MIT-RIP y OOM	Porcentaje de viviendas en áreas de alto riesgo de incendios o inundaciones	Nuevo total	Porcentaje
Santa Cruz	\$3,668,715	\$1,477,514	13.1%	\$5,146,229	24%
San Joaquín	\$4,585,894	-	7.1%	\$4,585,894	20%
SLO	\$0	\$2,184,873	19.4%	\$2,184,873	10%
Ventura - OOM	\$0	\$5,557,337	48.2%	\$5,557,337	25%
Merced	\$4,847,946	-	12.2%	\$4,847,946	21%
Total	\$13,102,555	\$9,219,724	100%	\$22,322,279	100%



Elegibilidad del programa MIT-RIP

Criterios de elegibilidad:

- El proyecto debe cumplir con el objetivo nacional, ya sea prestando servicios a comunidades de ingresos bajos y moderados (LMI, por sus siglas en inglés), es decir, con un ingreso medio del área (AMI) del 80% o menos, o bien cumplir con el criterio de necesidad urgente.
- Los proyectos LMI son prioridad para HCD.
- El proyecto debe cumplir con la definición de mitigación: se consideran actividades de mitigación aquellas que aumentan la resiliencia ante desastres y que reducen o eliminan el riesgo a largo plazo de pérdida de vidas, lesiones, daños o pérdidas materiales, así como sufrimiento y dificultades, al disminuir el impacto de futuros desastres.
- El proyecto debe ser coherente con el Plan local de mitigación de riesgos.
- Se permite incluir costos de ejecución de la actividad (ADC), como evaluaciones ambientales, tareas previas a la construcción (diseño/ingeniería), adquisiciones, administración de subvenciones CDBG, costos indirectos y honorarios de consultores.
- La construcción debe completarse aproximadamente para junio de 2030.



MIT-RIP

Elegibilidad del programa

Criterios de elegibilidad del Programa de Infraestructura Resiliente para Mitigación (MIT-RIP):

- Tipos de actividades elegibles bajo MIT-RIP:
 - Adquisición de bienes inmuebles
 - Instalaciones y mejoras públicas
 - Vialidades
 - Infraestructura eléctrica
 - Centros comunitarios, de salud y de resiliencia
 - Sistemas de comunicación (por ejemplo, generadores, señalización)
 - Reducción de combustible
 - Sistemas de agua y aguas residuales
 - Mejoras en el drenaje pluvial
 - Alumbrado público
 - Infraestructura de servicios públicos para viviendas



MIT-RIP

Elegibilidad del programa

Criterios de elegibilidad

- Modelo de subbeneficiario. Una vez que los solicitantes presenten solicitudes completas y elegibles, el subbeneficiario firmará un acuerdo con HCD para la implementación de su proyecto.
- Entidad elegible: aquellas que reciban una asignación directa (por ejemplo, un condado). Los fondos pueden transferirse de su entidad a un subbeneficiario intermediario. El subbeneficiario secundario debe cumplir con ciertos criterios.
- Pueden ser proyectos independientes o que complementen fondos federales.
- Los proyectos deben beneficiar al área MID; se requerirán mapas que muestren el beneficio para el área.
- El presupuesto debe incluir el costo total del proyecto y otras fuentes de financiamiento.
- Se requiere una resolución autorizadora aprobada por la junta, el concejo u otro organismo correspondiente.
- Los cronogramas del proyecto deben estar dentro del período de ejecución, que finaliza aproximadamente en junio de 2030.
- Las solicitudes de proyectos deberán presentarse antes de febrero de 2025; el período de presentación, de 90 días, comenzará en octubre.



Programa de mitigación para viviendas ocupadas por sus propietarios (nuevo programa)

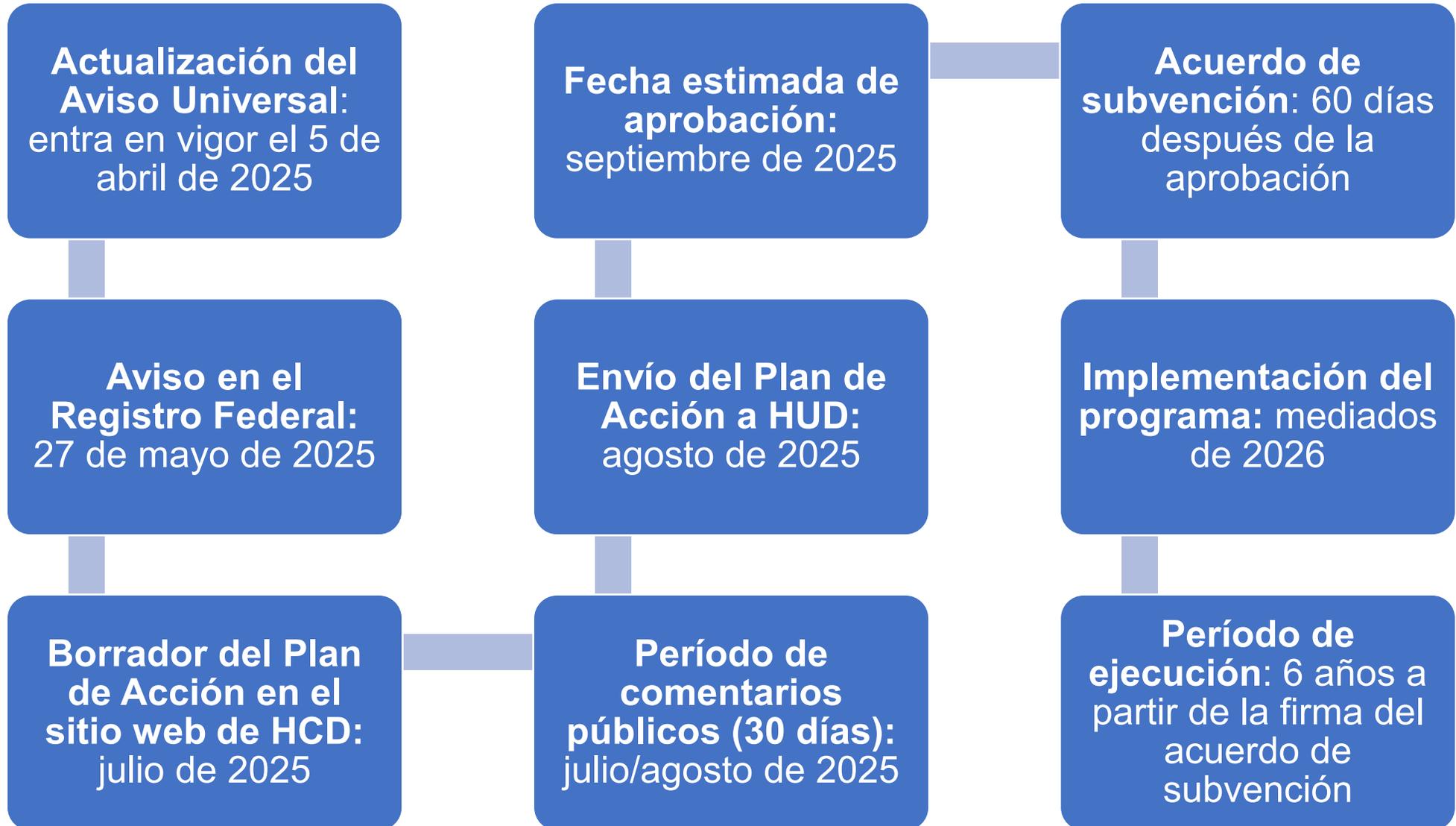
- Implementado por el Condado de Ventura (subbeneficiario)
- Puede beneficiar a hogares de ingresos bajos y moderados (LMI) que no hayan sido afectados directamente por el desastre.
- Límite máximo de subvención: \$100,000 por hogar elegible
- Requisitos de elegibilidad:
 - El solicitante debe ser ciudadano estadounidense o extranjero calificado para recibir beneficios públicos federales.
 - El solicitante debe demostrar que tenía la propiedad o un interés de propiedad y que ocupaba la vivienda como residencia principal en el momento del desastre que califica. Las unidades accesorias de vivienda (ADU) pueden ser elegibles si la vivienda principal o la ADU está ocupada por el propietario.
 - El solicitante debe ocupar actualmente la propiedad como su residencia principal.
 - El solicitante debe estar al día con el pago de impuestos sobre la propiedad o contar con un plan de pago aprobado o una exención tributaria.
 - La propiedad debe estar ubicada en el Condado de Ventura.
 - La propiedad debe ser una vivienda unifamiliar construida sobre cimientos permanentes o fijada a una base permanente.
- Las adaptaciones de mitigación seguirán los “Niveles de importancia”, priorizando aquellas que aumenten la protección contra incendios forestales e inundaciones.

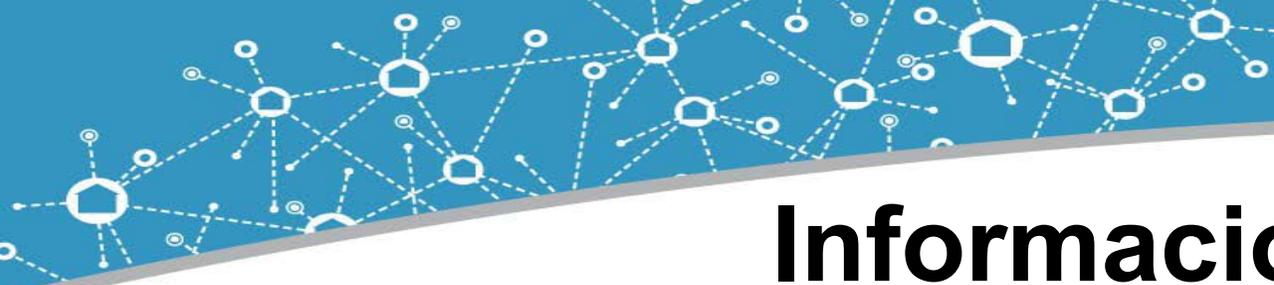


¿Qué sigue?



Cronograma de DR 4683 CDBG-DR





Información de Contacto

Contactos de liderazgo

Maziar Movassaghi, subdirector adjunto

Maziar.Movassaghi@hcd.ca.gov

Clay Kerchof, jefe de la División de Políticas y Operaciones

Clay.Kerchof@hcd.ca.gov

Stacy Rodgers , jefa de la División de Vivienda Unifamiliar

Stacy.Rodgers@hcd.ca.gov

Joe Harney, jefe de la División de Vivienda Multifamiliar

Joe.Harney@hcd.ca.gov

Patrice Clemons , jefa de la División de Desarrollo Comunitario

Patrice.Clemons@hcd.ca.gov

Especialistas en recuperación ante desastres

Tristan Lanza, especialista en políticas y planificación

Tristan.Lanza@hcd.ca.gov

Paul Glushku, especialista en políticas y planificación

Paul.Glushku@hcd.ca.gov

Catherine Hernandez-Browner, especialista en infraestructura y desarrollo comunitario

Catherine.Hernandez-Browner@hcd.ca.gov

Contacto general

Disaster.recovery@hcd.ca.gov